

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### URDA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Ley 39 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica resumido por capítulos.

Igualmente se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que acompañan al presupuesto, así como las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.

#### Resumen clasificación económica por capítulos

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	1.131.423,74
2	Gastos de bienes corrientes y servicios .....	1.297.068,99
3	Gastos financieros .....	44.676,97
4	Transferencias corrientes .....	6.300,00
	<b>Total gastos corrientes .....</b>	<b>2.479.469,70</b>
6	Inversiones reales .....	77.472,71
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>77.472,71</b>
9	Pasivos financieros .....	93.362,79
	<b>Total operaciones financieras .....</b>	<b>93.362,79</b>
	Total estado de gastos .....	2.650.305,20
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	830.500,000
2	Impuestos indirectos .....	27.000,000
3	Tasas y otros ingresos .....	905.308,00
4	Transferencias corrientes .....	854.759,94
5	Ingresos patrimoniales .....	101.000,00
	<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>2.718.567,94</b>
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital .....	45.854,55
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>45.854,55</b>
9	Pasivos financieros .....	433.579,57
	<b>Total operaciones financieras .....</b>	<b>433.579,57</b>
	Total estado de ingresos .....	3.198.002,06

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:****1. Escala de Habilitación Estatal.**

Secretaría-Intervención. Número de plazas. Una. Grupo A1. Nivel: 26.

**2. Escala de Administración General.**

2.1. Administrativo. Número de plazas. Una. Grupo C1. Nivel 22.

2.2. Administrativo. Número de plazas. Una. Grupo C1. Nivel 22.

2.3. Auxiliar. Numero de plazas. Una. Grupo C2. Nivel: 18.

**3. Escala de Administración Especial.**

3.1. Policía Local. Guardia. Número de plazas. Cuatro. Grupo C1. Nivel: 22.

El titular de una de las plazas de esta escala se encuentra actualmente en situación administrativa de excedencia voluntaria por incompatibilidad.

**4. Personal de oficios:**

4.1. Número de plazas. Una. Encargado de obras. Grupo C2. Nivel: 18

4.2. Número de plazas. Una. Encargado de fontanería. Grupo C2. Nivel 18.

4.3. Número de plazas. Una. Encargado de electricidad. Grupo C2. Nivel 18.

**PERSONAL LABORAL FIJO**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>CLASIFICACIÓN LABORAL</u>	<u>SALARIOS</u>
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1 Peón	4.048,85
JARDINERO	1 Peón	12.031,74
	<b>TOTAL</b>	<b>16.080,59</b>

**PERSONAL LABORAL (INDEFINIDO)**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u>	<u>SALARIOS</u>
PORTERO: CEMENT., PAB. PISCINA, COLEGIOS	1	J. Completa	16.466,45
ENCARGADA BIBLIOTECA	1	J. Completa	24.971,44
LIMPIADORAS COLEGIO, C-Concepción	2	T. Parcial, 4 H. Día	17.364,10
LIMPIADORA OFICINAS	1	T. Parcial 3 H. Día	7.173,66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	J. Completa	17.373,27
PEÓN JARDINERO	1	J. Completa	11.050,20
AUXILIAR ADMTVO. (BIBLIOTECA)	1	J. Completa	11.050,20
Peón Oficios Varios	1	J. Completa	13.190,52
LIMPIADORA AUDITORIO, ESC. MÚSICA Y OTROS EDIFICIOS	1	4 h. día, 12 meses	7.344,09
		<b>TOTAL</b>	<b>125.983,93</b>

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2.012**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u>	<u>SALARIOS</u>
AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	6	T. Parcial, 12 Meses, 4 H. Día	58.783,18
PROFESORES ESCUELA MÚSICA	6	T. Parcial, 8 Meses	25.548,72
LIMPIADORAS P. PTVO LA PISCINA,	2	T. Parcial, 12 Meses, 2H. Día	7.485,19

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u>	<u>SALARIOS</u>
LIMPIADORA PABELLÓN C-CONCEPCIÓN	1	T. Parcial, 6 Meses, 3 H. Día	2.118,48
LIMPIADORAS COLEGIO PASEO CRISTO	2	T. Parcial, 6 Meses, 3 H. Día	4.236,96
LIMPIADORAS C. MÉDICO, CASA CULTURA	2	T. Parcial, 12 Meses, 2 H. Día	8.473,92
SOCORRISTAS	2	T. Parcial	4.266,66
LIMPIADORA CAI	1	T. Parcial, 3h día, 7 meses	2.965,90
PEÓN	1	J. Completa	13.509,00
PROFESORE/AS E. ADULTOS	2	T. Parc., 4 Meses, 3 H. Día	6.749,64
SERVICIO OBRAS (OFICIAL 1ª)	1	Jubilación 11.7.2012	2.155,94
MONITORES NATACIÓN	2	Tiempo Parcial	1.596,00
PEÓN LECTURA CONTADORES	1	J. Completa, 4,5 meses	4.300,00
AUX. ADMTVO. (Oficinas y Juzgado)	1	J. Completa	10.723,02
MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS	4	T. Parcial, 5,5 meses	2.700,00
OFICIAL 1ª	1	J. Completa	16.944,20
OFICIAL DE 1ª	1	J. Cta., imprevistos	8.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>180.556,81</b>

**PLANES DE EMPLEO 2.012**

<u>OBRA Y CATEGORÍA</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TIPO DE CONTRATO</u>	<u>SALARIOS</u>
Acción Local, proceden de 2.011 Peones		J. Cta.	13.770,00
Z.R.D. 2012	10		22.950,00
		<b>TOTAL</b>	<b>36.720,00</b>

**SERVICIOS SOCIALES 2.012**

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>JORNADA</u>	<u>SALARIO</u>
Trabajadora Social	1	J. Cta., 12 meses	22.052,68
		<b>TOTAL</b>	<b>22.052,68</b>

**PROFESORAS ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL 2.012**

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>JORNADA</u>	<u>SALARIO</u>
Profesoras	2	T., 6,50 h. día, 7 meses	15.567,27
		<b>TOTAL</b>	<b>15.567,27</b>

**RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPORACIÓN**

El señor Alcalde tendrá dedicación exclusiva y se procederá a su Alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Percibirá 34.907,18 euros anuales brutos (2.493,37 euros/mes), distribuidos en catorce pagas, de las que se deducirán las correspondientes retenciones de Seguridad Social e impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos legalmente.

Los señores Concejales del Grupo P.S.O.E.: Ana María Carrasco Meño, Ana María López Menchero, Andrés Gómez Roperero, María Angeles Rivero Guerrero, tendrán dedicación parcial, con alta en la Seguridad Social, a razón de tres horas por semana, percibirán 293,28 euros/mes brutos, más el importe de dos pagas extraordinarias en 2012.

El señor Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Héctor Peinado Nieto, tendrá dedicación parcial con Alta en la Seguridad Social a razón de tres horas por semana y percibirá 293,28 euros/mes brutos más el importe de dos pagas extraordinarias en 2012.

Los señores Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Popular, don Antonio García Pérez y doña María del Pilar Fernández Ruiz percibirán una indemnización por el desempeño de sus cargos de 289,28 euros al mes distribuidos en catorce mensualidades, sin alta en la Seguridad Social.

Los señores Concejales del Grupo Popular, don Dionisio Contento Almodóvar, don Manuel Galán Moreno y doña Sara Lidia Rabadán del Álamo percibirán una indemnización por el desempeño de sus cargos de 142,00 euros al mes distribuidos en catorce mensualidades sin Alta en la Seguridad Social.

Se realizarán las retenciones fiscales procedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40 de 1998 de 18 de diciembre Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 2717 de 1998, de 18 de diciembre, que la desarrolla.

Urda 17 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.